GOBERNACION DE CASANARE
NIT. 892099216-6

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESTUDIO PREVIO 03223

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES CLAVES DE LA CADENA DE VALOR TURISTICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN LA VERSIÓN 07 DE COLOMBIA TRAVEL EXPO 2024 A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN

El Plan de Desarrollo Departamental "Oportunidades para Casanare 2024 – 2027", ha definido metas y retos estratégicos en cada uno de sus programas para lograr el cumplimiento de los fines sociales del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos con elevados estándares de calidad y eficacia, garantizando la efectividad de principios, derechos y deberes de los administrados; de acuerdo a la competencia legal y reglamentaria que le asiste al Departamento. En ese orden, la administración Departamental a través de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare (creada mediante Decreto Departamental N° 0203 el 12 de Octubre de 2010), lidera e implementa políticas públicas, programas y proyectos en materia cultural y turística; lo que implica que esta dependencia dirige, orienta, coordina y ejecuta actividades, y procesos encaminados a reconocer, valorar, proteger, recuperar, preservar, salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del Departamento y potencializar su riqueza turística de manera sostenible; con el propósito fundamental de promover el desarrollo social, cultural y económico del Departamento.

La Gobernación de Casanare viene liderando diferentes procesos para la consolidación y posicionamiento del Casanare como un destino turístico mundial sostenible y responsable, visibilizando la riqueza y el potencial turístico del territorio en escenarios nacionales e internacionales, para lo cual se tiene planteado el desarrollo de diferentes estrategias, en colaboración con actores públicos y privados, se busca fortalecer la infraestructura turística para potenciar el turismo como motor de desarrollo económico. Mejoramiento de las vías de acceso, servicios básicos e instalaciones turísticas, utilizando la tecnología para enriquecer la experiencia turística y promover un desarrollo sostenible. Diseño y ejecución de proyectos específicos para el fortalecimiento de la infraestructura turística, que fomenten el crecimiento del sector y consoliden a Casanare como un destino turístico sostenible y responsable.

Teniendo en cuenta la importancia de promover el desarrollo competitivo de los destinos, fortalecer la identidad de las comunidades y exaltar los beneficios que brinda el turismo, la Gobernación de Casanare se encuentra interesada en realizar la participación de la Versión 07 de Colombia Travel Expo 2024 en Medellín, uno de los eventos más importante del Turismo en Colombia y clave para la convergencia entre compradores y vendedores de los productos y servicios turísticos de Colombia. A través de sus 280 stands, sus más de 1300 expositores, se esperan más de 7000 asistentes y lograr más de 4000 citas de negocios, según la meta de Cotelco Capitulo Antioquía, organizador oficial de evento. Sin lugar a duda, la oportunidad estratégica para el segundo semestre del año 2024 para tomarse con la oferta casanareña, cultural y turística, uno de los de mercados claves como lo es el antioqueño y así lograr activar la dinámica de turismo doméstico.

El objetivo de este importante evento, busca potenciar el desarrollo económico del sector a través de un punto de encuentro entre los diferentes actores del gremio de la hotelería y el turismo en Colombia, y también entre los potenciales compradores especializados y/o público en general, con el fin de promover interacciones y dar a conocer la diversidad del territorio colombiano.

CARACTERISTICAS GENERALES DE COLOMBIA TRAVEL EXPO

La Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO, es el organizador de Colombia Travel Expo, una asociación que a lo largo de sus 70 años de historia ha buscado como entidad sin ánimo de lucro y de carácter gremial, representar, defender y promocionar los intereses generales del turismo y del sector alojamiento en Colombia. Creada el 17 de junio de 1954, está conformada por más de 1.100 establecimientos legalmente constituidos para el servicio de alojamiento turístico en el territorio nacional con 20 capítulos de representación, entre los que se destaca el capítulo Antioquia, directo responsable del evento. Cotelco se ha logrado consolidar como la entidad gremial turística de más amplio reconocimiento nacional por el desarrollo de su gestión. Uno de los objetivos principales consiste en promover el fortalecimiento de la competitividad y productividad mediante la prestación de servicios que permitan dar respuesta a las necesidades de sus afiliados y del turismo en general. La primera versión se realizó en el año 2018 en la ciudad de Medellín y año tras año se ha ido estableciendo como el espacio más importante para vendedores y compradores de productos y servicios turísticos durante el segundo semestre de cada año en Colombia. Desde sus comienzos, la capital de Antioquia se convirtió en la sede principal que acogería anualmente a diferentes profesionales entre expositores y visitantes de Colombia Travel Expo, que actualmente se

lleva a cabo en el Centro de Convenciones Plaza Mayor, como punto de encuentro donde todos los sectores del turismo como las entidades territoriales, las aerolíneas, hoteleros, tour operadores, oficinas de representaciones turísticas y los Agentes de Viajes de Colombia conocen, promueven y venden sus productos y servicios turísticos. De igual manera, Colombia Travel Expo propicia un entorno de negocios dinámico e innovador que permitirá el acceso a mercados con un ecosistema empresarial de oferta y demanda direccionada por una línea de crecimiento en sus relaciones a través de la incorporación de conocimiento y sofisticación de producto turístico. Es de destacar que este evento a diferencia de la Vitrina Turística de ANATO, es abierto al público y no solamente especializado, lo que otorga una oportunidad invaluable de acceder directamente al mercado objetivo potencial. Los cuatro ejes del evento giran en torno a una zona comercial, espacios de networking, rueda de negocios y encuentro académico.

Transporte aéreo

El contratista deberá garantizar el transporte aéreo para veinticuatro (24) actores de la cadena de valor turística del departamento de Casanare, previa solicitud y autorización expresa del supervisor, el Contratista garantizará los requeridos en el transporte aéreo de acuerdo con los itinerarios de viaje (ruta de ida y regreso, desde el municipio de Yopal hasta la ciudad Medellín y de la ciudad de Medellín a Yopal), corresponde al Contratista remitir a los asistentes a la feria en el trayecto Yopal – Medellín el 11 de septiembre de 2024 y en el trayecto Medellín – Yopal el sábado 14 de septiembre de 2024.

El Contratista deberá garantizar el cumplimiento de esta obligación contractual, ante la ocurrencia de cualquier eventualidad que genere cambios en las condiciones del transporte, se deberá concertar con supervisión para su respectiva aprobación.

Transporte Terrestre

En vehículo tipo bus (modelo 2020 en adelante) con capacidad para 24 pasajeros a todo costo (combustible y conductor) recorrido aeropuerto, Hotel, Centro de Convenciones y Exposiciones Plaza Mayor y sitios estratégicos con relación al desarrollo del evento en Medellín, ida y vuelta (por los días que dure el evento) durante los 4 días de presencia de delegación de Casanare. El vehículo debe contar con los documentos de ley, carta de propiedad, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción, paz y

salvo con el SIMIT, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales medidas correctivas y seguridad social.

Hospedaje

El contratista deberá garantizar el alojamiento para veinticuatro (24) actores de la cadena de valor turística del departamento de Casanare por tres (3) noches en un hotel debidamente formalizado, de categoría estándar o superior, el cual disponga de habitaciones con cama doble, baño privado con agua caliente y conexión wifi, con desayuno incluido, que cuente con registro nacional de turismo y que esté ubicado en Medellín - Antioquia durante las noches de los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2024.

Almuerzo.

El Contratista dispondrá de almuerzos para veinticuatro (24) actores de la cadena de valor turística del departamento de Casanare durante los días 11, 12, 13 y 14 de septiembre de 2024, esta comida se suministrará en el sitio que se determine para tal fin, previa aprobación del supervisor, el almuerzo como mínimo debe contener: Entrada caliente de sal compuesto cada uno por mínimo de 250 ml de líquido o 100 gr de sólido, plato fuerte compuesto cada uno por 230 gr de proteína vegetal o animal, 50 gr de guarnición y 50 gr de ensalada, bebida de fruta natural sin alcohol de mínimo 12 onzas o 400 ml cada uno y postre de mínimo 50 gramos cada uno, de acuerdo con el menú seleccionado. El total de almuerzos que debe garantizar son noventa y seis (96) almuerzos.

Cena

El Contratista dispondrá de cenas para los veinticuatro (24) actores de la cadena de valor turística del departamento de Casanare durante los días 12 y 13 de septiembre de 2024, preferiblemente en el sitio de alojamiento, siempre que el hotel preste el servicio o, en su defecto, en un restaurante cercano al hotel, la cena debe contener como mínimo: Entrada caliente de sal compuesto cada uno por mínimo de 250 ml de líquido o 100 gr de sólido, plato fuerte compuesto cada uno por 230 gr de proteína vegetal o animal, 50 gr de guarnición y 50 gr de ensalada, bebida de fruta natural sin alcohol de mínimo 12 onzas o 400 ml cada uno y postre de mínimo 50 gramos cada uno, de acuerdo con el menú seleccionado. El total de cenas que debe garantizar son cuarenta y ocho (48) cenas.

MATERIAL PUBLICITARIO IMPRESO DE LAS EXPERIENCIAS TURÍSTICAS

Suministro de Impresión de 1000 folletos plegables a dos cuerpos a full color ambas caras, tamaño carta (21,5 cms x 28 cms) papel propacolte de 150 gr (El diseño para la personalización del folleto será aportado por la supervisión del contrato).

SERVICIO DE SUMINISTRO ELEMENTO DISTINTIVO DELEGACIÓN DE CASANARE

Suministro de veinticuatro (24) sombreros topocheros de fieltro talla ajustable para adulto personalizado con pirograbado en un costado de la copa y banda decorativa tipo listón con los colores de la estrategia de los 8 colores de Casanare (El diseño para la personalización será aportado por la supervisión del contrato).

COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA DELEGACIÓN DE CASANARE EN LA FERIA

Garantizar la coordinación logística de una persona natural que cuente con un nivel profesional en áreas administrativas y con conocimiento en el área cultural y/o turística que permita realizar aportes significativos en la participación del Departamento de Casanare en la ciudad de Medellín, que sea un enlace con la supervisión ejerciendo la coordinación de la logística necesaria para garantizar los traslados internos a los lugares en donde se realizaran las diferentes actividades a desarrollar en el marco del objeto contractual, cuya estadía y participación se debe realizar a todo costo sin ningún vínculo contractual con el Departamento de Casanare, asi mismo garantizar el adecuado desarrollo de cada una de las actividades tales como suministro de alimentación, acomodación y alojamiento, coordinación de transporte aéreo, la participación de los expositores en las respectivas ruedas de negocios y demás espacios de promoción del destino; adicionalmente debe realizar acompañamiento técnico y profesional a los empresarios expositores en estrategias comerciales, relacionamiento empresarial.

Finalmente será el encargado de establecer un informe que evidencie los alcances y resultados de la participación del Departamento de Casanare que incluya estadísticas, cifras e información necesaria que sirva como insumo a la Dirección Departamental de cultura que permita medir el impacto del evento

GOBERNACION DE CASANARE
NIT. 892099216-6

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR TOTAL
1	78111502	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Viajes en aviones comerciales	Garantizar el transporte aéreo para veinticuatro (24) actores de la cadena de valor turística del departamento de Casanare, previa solicitud y autorización expresa del supervisor, el Contratista garantizara los requeridos en el transporte aéreo de acuerdo con los itinerarios de viaje (ruta de ida y regreso, desde el municipio de Yopal hasta la ciudad Medellín y de la ciudad de Medellín a Yopal), corresponde al Contratista remitir a los asistentes a la feria en el trayecto Yopal – Medellín el 11 de septiembre de 2024 y el trayecto Medellín – Yopal del sábado 14 de septiembre de 2024. El Contratista deberá garantizar el cumplimiento de esta obligación contractual, ante la ocurrencia de cualquier eventualidad que genere cambios en las condiciones del transporte, se deberá concertar con supervisión para su respectiva aprobación.	Tiquetes aéreos (Ida y vuelta)	24			

2	78111803	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de buses contratados	Garantizar en vehículo tipo bus (Modelo 2020 en adelante) con capacidad para 24 pasajeros a todo costo (combustible y conductor) recorrido aeropuerto, Hotel, Centro de Convenciones y Exposiciones Plaza Mayor y sitios estratégicos con relación al desarrollo del evento en Medellín, ida y vuelta (por los días que dure el evento) durante los 4 días de presencia de delegación de Casanare. El vehículo debe contar con los documentos de ley, carta de propiedad, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción, paz y salvo con el SIMIT, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales medidas correctivas y seguridad social.	DIAS	4			

3	90111802	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Habitación doble	El contratista deberá garantizar el alojamiento para veinticuatro (24) actores de la cadena de valor turística del departamento de Casanare por tres (3) noches en un hotel debidamente formalizado, de categoría estándar o superior, el cual disponga de habitaciones con cama doble, baño privado con agua caliente y conexión wifi, con desayuno incluido, que cuente con registro nacional de turismo y que esté ubicado en Medellín - Antioquia durante las noches de los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2024, para un total de setenta y dos (72) hospedajes. .	NOCHES	72			
4	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicio de Cáterin	Suministro de almuerzos para veinticuatro (24) actores de la cadena de valor turística del departamento de Casanare durante los días 11, 12, 13 y 14 de septiembre de 2024 esta comida se suministrará en el sitio que se determine para tal fin, previa aprobación del supervisor, el almuerzo como mínimo debe contener: Entrada caliente de sal compuesto cada uno por mínimo de 250 ml de líquido o 100 gr de sólido, plato fuerte compuesto cada uno por 230 gr de proteína vegetal o animal, 50 gr de guarnición y 50 gr de ensalada, bebida de fruta natural sin alcohol de mínimo 12 onzas o 400 ml cada uno y	ALMUERZOS	96			

				postre de mínimo 50 gramos cada uno, de acuerdo con el menú seleccionado. El total de almuerzos que debe garantizar son noventa y seis (96) almuerzos.					
5	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicio de Cáterin	Suministro de cenas para los veinticuatro (24) actores de la cadena de valor turística del departamento de Casanare durante los días 12 y 13 de septiembre de 2024, preferiblemente en el sitio de alojamiento, siempre que el hotel preste el servicio o, en su defecto, en un restaurante cercano al hotel, la cena debe contener como mínimo: Entrada caliente de sal compuesto cada uno por mínimo de 250 ml de líquido o 100 gr de sólido, plato fuerte compuesto cada uno por 230 gr de proteína vegetal o animal, 50 gr de guarnición y 50 gr de ensalada, bebida de fruta natural sin alcohol de mínimo 12 onzas o 400 ml cada uno y postre de mínimo 50 gramos cada uno, de acuerdo con el menú seleccionado. El total de cenas que debe garantizar son cuarenta y ocho (48) cenas.	CENAS	48			

6	55101520	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Hojas o folletos de instrucciones	Suministro de Impresión de 1000 folletos plegables a dos cuerpos a full color ambas caras, tamaño carta (21,5 cms x 28 cms) papel propacolte de 150 gr (El diseño para la personalización del folleto será aportado por la supervisión del contrato).	UNIDAD	1000			
7	53102503	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Sombreros	Suministro de veinticuatro (24) sombreros topocheros de fieltro talla ajustable para adulto personalizado con pirograbado en un costado de la copa y banda decorativa tipo listón con los colores de la estrategia de los 8 colores de Casanare (El diseño para la personalización será aportado por la supervisión del contrato).	UNIDAD	24			

8	80111623	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios temporales de compras y logística	Garantizar la coordinación logística de una persona natural que cuente con un nivel profesional en áreas administrativas y con conocimiento en el área cultural y/o turística que permita realizar aportes significativos en la participación del Departamento de Casanare en la ciudad de Medellín, que sea un enlace con la supervisión ejerciendo la coordinación de la logística necesaria para garantizar los traslados internos a los lugares en donde se realizaran las diferentes actividades a desarrollar en el marco del objeto contractual, cuya estadía y participación se debe realizar a todo costo sin ningún vínculo contractual con el Departamento de Casanare, asi mismo garantizar el adecuado desarrollo de cada una de las actividades tales como suministro de alimentación, acomodación y alojamiento, coordinación de transporte aéreo, la participación de los expositores en las respectivas ruedas de negocios y demás espacios de promoción del destino; adicionalmente debe realizar acompañamiento técnico y profesional a los empresarios expositores en estrategias comerciales, relacionamiento empresarial. Finalmente será el encargado de establecer un informe que evidencie los alcances y resultados de la participación	UNIDAD	1			

GOBERNACION DE CASANARE
NIT. 892099216-6

				del Departamento de Casanare que incluya estadísticas, cifras e información necesaria que sirva como insumo a la Dirección Departamental de cultura que permita medir el impacto del evento				
TOTAL COTIZACIÓN								

ESTEFANIA ANTOLINEZ VELANDIA
Director Departamental de Cultura y Turismo
Gobernación de Casanare